

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN 2021-2024



CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZACATECAS.
ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO
CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA.

Siendo las 14 horas con 41 minutos del día 31 del mes de octubre del año dos mil veintitrés, en el Salón Presidentes del Palacio Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a efecto de celebrar la cuadragésima séptima sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública convocada y presidida en tiempo y forma por el Presidente Municipal, Ing. Salvador Arellano Anaya como lo establece el artículo 48, 50, 51, 52 de la Ley Orgánica del Municipio, iniciando con la lectura del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la modificación del punto número tres del acta trigésima quinta sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública de fecha 18 de mayo del 2023, referente a la aprobación del nuevo fraccionamiento Tlaltenapa.
4. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la modificación del punto número tres del acta trigésima séptima sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública de fecha 12 de junio del 2023, referente a la aprobación del nuevo fraccionamiento denominado Bella Vista segunda sección.
5. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO: Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.

El Presidente Municipal, instruye al Secretario de Gobierno para que proceda a pasar lista a los presentes registrándose las siguientes asistencias:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA	PRÉSIDENTE MUNICIPAL	✓	
L.E.P. MELISSA PEREZ MARTINEZ	SINDICA MUNICIPAL	✓	
C. GUSTAVO ALFONSO DE LA TORRE MARQUEZ	REGIDOR	✓	
C. EMILIA LORENA HERRERA BAÑUELOS	REGIDORA	✓	
LIC. SALVADOR LUNA QUIROZ	REGIDOR	✓	
MTRA. YOLANDA SANTANA SANCHEZ	REGIDORA	✓	
C. GENARO DE JESUS CARRILLO NAÑEZ	REGIDOR	✓	
L.E. ANA DELIA MIRAMONTES SANCHEZ	REGIDORA	✓	
C. JOSELIN HERNANDEZ TORIBIO	REGIDORA	✓	
C.P. CRUZ EDUARDO MARTINEZ HUIZAR	REGIDOR	✓	
MTRA. HILDA GUERRERO VIRAMONTES	REGIDORA	✓	
PROFRA. RAQUEL GUADALUPE JUAREZ CORTES	REGIDORA	✓	

El Secretario del H. Ayuntamiento informa, en virtud de encontrarse presentes los 12 integrantes del H. Ayuntamiento se reúne el requisito señalado por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, por consecuencia, el Presidente declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión a las 14:43 horas.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la modificación del punto número tres del acta trigésima quinta sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública de fecha 18 de mayo del 2023, referente a la aprobación del nuevo fraccionamiento Tlaltenapa.
4. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la modificación del punto número tres del acta trigésima séptima sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública de fecha 12 de junio del 2023, referente a la aprobación del nuevo fraccionamiento denominado Bella Vista segunda sección.
5. Clausura de la sesión.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la modificación del punto número tres del acta trigésima quinta sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública de fecha 18 de mayo del 2023, referente a la aprobación del nuevo fraccionamiento Tlaltenapa.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Secretario de Gobierno comenta, el pasado 04 de agosto del año dos mil veintidós se aprobó la protocolización del fraccionamiento Tlaltenapa mismo que está ubicado al poniente del Rancho Villarreales, en el Predio denominado "La Hacienda de los González"; sin embargo es necesario agregar al punto de acuerdo una redacción en donde se mencionen antecedentes, la superficie total, medidas y colindancias del predio, así como la autorización para que se desincorpore este bien inmueble en calidad exclusivamente con carácter de donación para beneficiar en manera amplia en términos de la ley, a los ciudadanos que cumplan con los requisitos establecidos.

El pasado 18 de mayo del año en curso se llevó a cabo la trigésima quinta sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública, en la cual se solicitó se haga un complemento del punto número 3 del orden del día de la diecisieteava sesión referente al fraccionamiento Tlaltenapa y fue autorizado por unanimidad de votos en modalidad de donación y/o venta. Actualmente de la legislatura piden que es importante la modificación he dicho punto dado a que el acuerdo debe decir que la desincorporación del bien inmueble mencionado es exclusivamente con el carácter de donación.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: En fecha 02 de junio del presente año se emitió una convocatoria para personas que no contaran con un terreno propio para construir su vivienda y consolidar un patrimonio familiar.

SEGUNDO: En vista que se tuvieron varias solicitudes de personas interesadas se procedió a buscar terrenos propiedad del municipio para satisfacer la necesidad de las solicitudes.

TERCERO: Por lo que se encontró un predio que puede desmembrarse para

J.H.T
A.D.H.12

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

utilizar una parte sin afectar el uso que actualmente tiene, el cual quedará registrado con las siguientes medidas y colindancias:

Predio con una superficie total de 03-56-32 TRES HECTÁREAS, CINCUENTA Y SEIS ÁREAS, TREINTA Y DOS CENTIÁREAS de terreno, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE mide 169.50 ciento sesenta y nueve metros, cincuenta centímetros y linda con calle Hacienda la Purísima; al ORIENTE en tres quebrados el primero de norte a sur mide 102.40 ciento dos metros, cuarenta centímetros, el segundo de poniente a oriente 145.18 ciento cuarenta y cinco metros, dieciocho centímetros y estos dos vientos lindan con el CECYTE; el tercero de norte a sur mide 74.42 setenta y cuatro metros, cuarenta y dos centímetros y linda con panteón municipal; al SUR mide 300.00 metros cero centímetros linda con J. Jesús Rivera; al PONIENTE en dos líneas la primera con inclinación noroeste mide 27.00 metros, cero centímetros; el segundo de sur a norte mide 129.82 ciento veintinueve metros, ochenta y dos centímetros.

En fecha 30 de septiembre del año 2020 el H. Ayuntamiento 2018-2021 aprobó el cambio de uso del predio denominado "La Haciendita de los González", ubicado al poniente del Rancho Villarreales para hacer la lotificación de 252 lotes con una dimensión de 91 metros cuadrados.

En fecha 18 de mayo del año 2023 mediante oficio número 138 se le solicita a la legislatura del estado de Zacatecas, la autorización para desincorporar de los bienes municipales, un bien inmueble, cuya superficie y colindancias fueron descritas en párrafos anteriores y así hacer el nuevo fraccionamiento denominado Tlaltenapa.

POR LO QUE SE RESUELVE:

PRIMERO: Dicho predio se asignará para uso habitacional, predio que se donará y servirá para lotificar 252 lotes con una superficie cada uno de 91 metros cuadrados cada uno y sus vialidades.

SEGUNDO: FUNDAMENTO LEGAL. – Que habiéndose acreditado los extremos a que hace referencia la normatividad de nuestra competencia, y con fundamento en el artículo 119 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas: 322, 324, 325, 326 y 327 del Código Urbano del estado de Zacatecas, los artículos 28,79 y fracción II y 80 de la Ley Orgánica del Municipio; es que este Honorable Ayuntamiento fundan y motiva el presente.

El H. Ayuntamiento autoriza por unanimidad de los presentes, la modificación del punto número tres del acta de la trigésima quinta sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública de fecha 18 de mayo del 2023, referente a la aprobación del nuevo fraccionamiento Tlaltenapa que así dice: El H. Ayuntamiento ratifica por unanimidad de los presentes, la donación y/o venta del predio propiedad del municipio para la lotificación de 91 lotes con una superficie cada uno de 91 metros cuadrados y sus vialidades, para el nuevo fraccionamiento denominado Bella Vista segunda sección.

El predio propiedad del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román se puede enajenar en forma de DONACIÓN Y/O VENTA, según lo convenga más a efecto de beneficiar de manera más amplia y en términos de la ley a los ciudadanos que cumplan con los requisitos establecidos.

Quedando de la siguiente manera: El H. Ayuntamiento autoriza por unanimidad de los presentes la desincorporación en modalidad de donación del bien inmueble propiedad del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román denominado "La Haciendita de los González", ubicado al poniente del Rancho Villarreales, para hacer la lotificación de 252 lotes con una superficie de 91 metros cuadrados cada uno y sus vialidades, para el nuevo fraccionamiento denominado Tlaltenapa.

J.H.T
A.D.M.
g

g
g
g
g
g
g

PUNTO NÚMERO CUATRO: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la modificación del punto número tres del acta trigésima séptima sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública de fecha 12 de junio del 2023, referente a la aprobación del nuevo fraccionamiento denominado Bella Vista segunda sección.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Secretario de Gobierno da a conocer, en la pasada administración, específicamente en la sexagésima tercera sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública de fecha treinta de septiembre del año dos mil veinte, el director de Desarrollo Social en turno solicitó al cabildo la aprobación del nuevo fraccionamiento denominado Bella Vista segunda sección se utilizaron 01-22-74 hectáreas y está ubicado al sur de esta ciudad, el terreno se propuso para la lotificación y saldrían 91 lotes de 91 metros cuadrados. (anexo no.01)

Esta administración tuvo a bien darle seguimiento para que los beneficiarios de los lotes tengan certeza jurídica y puedan comenzar a construir su vivienda.

El pasado 12 de junio del año en curso se llevó a cabo la trigésima séptima sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública, en la cual se solicitó la ratificación de la aprobación del nuevo fraccionamiento denominado Bella Vista segunda sección y fue autorizado por unanimidad de votos en modalidad de donación y/o venta. Actualmente de la legislatura piden que es importante la modificación de dicho punto dado a que el acuerdo debe decir que la desincorporación del bien inmueble mencionado es exclusivamente con el carácter de donación.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: En fecha 02 de junio del presente año se emitió una convocatoria para personas que no contaran con un terreno propio para construir su vivienda y consolidar un patrimonio familiar.

SEGUNDO: En vista que se tuvieron varias solicitudes de personas interesadas se procedió a buscar terrenos propiedad del municipio para satisfacer la necesidad de las solicitudes.

TERCERO: Por lo que se encontró un predio que puede desmembrarse para utilizar, el cual quedará registrado con las siguiente medidas y colindancias:

Predio 1.- Camino a Bella Vista, con una superficie total de 11,809.57 METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE mide 56.13 cincuenta y seis metros, trece centímetros y linda con Raymundo Cortes Padilla; al Oriente en tres líneas, la primera de norte a sur mide 297.70 doscientos noventa y siete metros, setenta centímetros; la segunda con inclinación noroeste mide 11.70 once metros, setenta centímetros; la tercera de norte a sur mide 64.12 sesenta y cuatro metros doce centímetros y estos vientos lindan con fracción II y Fidencio Ruvalcaba; a SUR mide 29.10 veintinueve metros, diez centímetros y linda con fracción III; al PONIENTE en tres líneas de sur a norte miden 72.44, setenta y dos metros y cuarenta y cuatro centímetros, 60.50 sesenta metros y cincuenta centímetros y 226.80 doscientos veintiséis metros y ochenta centímetros y lindan con camino real a caballeros.

Predio 2.- Camino a Bella Vista, con una superficie total de 2,104.65 METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias; al NORTE 39.87 treinta y nueve metros, ochenta y siete centímetros y linda con fracción III; al ORIENTE mide 56.87 cincuenta y seis metros, ochenta y siete metros y linda con campo de aviación; al SUR mide 50.50 cincuenta metros, cincuenta centímetros y

J.H.T
A.D.M.O.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

linda con fracción III; al PONIENTE mide 59.79 cincuenta y nueve metros, setenta y nueve centímetros y linda con camino real a caballeros.

En fecha 18 de mayo del año 2023 mediante oficio número 139 se le solicita a la legislatura del estado de Zacatecas, la autorización para desincorporar de los bienes municipales, un bien inmueble, cuya superficie y colindancias fueron descritas en párrafos anteriores y así hacer el nuevo fraccionamiento denominado Bella Vista II.

POR LO QUE SE RESUELVE:

PRIMERO: Dicho predio se asignará para uso habitacional, predio que se donará y servirá para lotificar 91 lotes con una superficie cada uno de 91 metros cuadrados y sus vialidades.

SEGUNDO: FUNDAMENTO LEGAL. – Que habiéndose acreditado los extremos a que hace referencia la normatividad de nuestra competencia, y con fundamento en el artículo 119 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas: 322, 324, 325, 326 y 327 del Código Urbano del estado de Zacatecas, los artículos 28,79 y fracción II y 80 de la Ley Orgánica del Municipio; es que este Honorable Ayuntamiento fundan y motiva el presente.

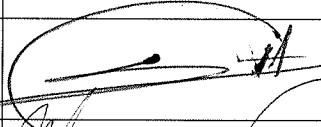
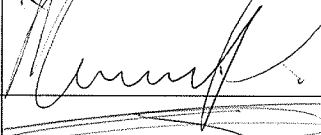

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los presentes, la modificación del punto número tres del acta de la trigésima séptima sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública de fecha 12 de junio del 2023, referente a la aprobación del nuevo fraccionamiento denominado Bella Vista segunda sección que así dice: El H. Ayuntamiento ratifica por unanimidad de los presentes, la donación y/o venta del predio propiedad del municipio para la lotificación de 91 lotes con una superficie cada uno de 91 metros cuadrados y sus vialidades, para el nuevo fraccionamiento denominado Bella Vista segunda sección.

El predio propiedad del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román se puede enajenar en forma de DONACIÓN Y/O VENTA, según lo convenga más a efecto de beneficiar de manera más amplia y en términos de la ley a los ciudadanos que cumplan con los requisitos establecidos.

Quedando de la siguiente manera: El H. Ayuntamiento autoriza por unanimidad de los presentes la desincorporación en modalidad de donación de un bien inmueble propiedad del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, para la lotificación de 91 lotes con una superficie cada uno de 91 metros cuadrados y sus vialidades, para el nuevo fraccionamiento denominado Bella Vista segunda sección.

PUNTO NÚMERO CINCO: Clausura de la sesión.

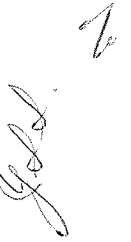
Habiéndose agotado los puntos del orden del día se da por terminada la cuadragésima séptima sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública siendo las 14 horas con 47 minutos del día 31 del mes octubre del año dos mil veintitrés.

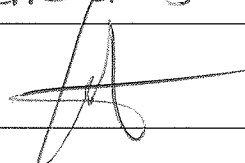

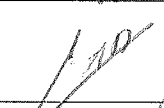

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE MUNICIPAL	ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA	
SÍNDICA MUNICIPAL	L.E.P. MELISSA PEREZ MARTINEZ	
REGIDOR	C. GUSTAVO ALFONSO DE LA TORRE MARQUEZ	

J.H.T.
A.D.M.







REGIDORA	C. EMILIA LORENA HERRERA BAÑUELOS	E. Lorena Herrera B.
REGIDORA	LIC. SALVADOR LUNA QUIROZ	
REGIDORA	MTRA. YOLANDA SANTANA SANCHEZ	Yolanda Santana S.
REGIDOR	C. GENARO DE JESUS CARRILLO NAÑEZ	
REGIDORA	L.E.P. ANA DELIA MIRAMONTES SANCHEZ	Ana Delia Miramontes Sanchez
REGIDORA	C. JOSELIN HERNANDEZ TORIBIO	Joselin Hernandez Toribio
REGIDOR	C.P. CRUZ EDUARDO MARTINEZ HUIZAR	
REGIDORA	MTRA. HILDA GUERRERO VIRAMONTES	Hilda Guerrero V.
REGIDORA	PROFRA. RAQUEL GUADALUPE JUAREZ CORTES	


ING. DORIAN EMMANUEL LUNA DE LA CRUZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL







TLALTENANGO

GOBIERNO MUNICIPAL

— 2021 - 2024 —

Gaceta Municipal Ayuntamiento de Tlaltenango de S.R., medio oficial de publicación del Municipio de Tlaltenango de S.R., Zacatecas. Libertad No. 1 Cabecera Municipal, C.P. 99700. Responsable de la publicación Ing. Salvador Arellano Anaya Presidente Municipal. Responsable de la edición, elaboración y distribución Ing. Dorian Emmanuel Luna de la Cruz Secretario del Ayuntamiento, Directora de Comunicación Social Lic. Sarai Arango Ramiro Telefonos 437-954-02-04 y 437-954-01-53, Ext.102.